

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.-

Visto lo solicitado por la Subdirección de Notificaciones;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2376/93 y su modificatoria N° 320/94, referente a las horas extras que realizarán cinco (5) oficiales; 6 (seis) escribientes (oficial notificador); 4 (cuatro) escribientes auxiliares (oficial notificador); 3 (tres) escribientes auxiliares; 2 (dos) auxiliares y 7 (siete) auxiliares administrativos de la Subdirección de Notificaciones hasta el 30 de junio, a razón de 3 horas diarias en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION